



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/19/2022

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 27 de junio de 2022, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente
RESOLUCIÓN 1079/2022:

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia y atendidos los procedimientos que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los mismos, ha trasladado a esta Alcaldía, en aras de salvaguardar tanto los intereses generales municipales como los intereses legítimos de los interesados en cada uno de los procedimientos, justifica la convocatoria con carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

Primero: Convocar sesión **EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **01/07/2022** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, en el **Salón de Plenos** del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. CASER/9/2019 APROBACIÓN TERCERA PRÓRROGA CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE DEL SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO MDAEMON PARA EL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

2. CON/57/2022 CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA "ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE PERROS DE L' ALFÀS DEL PI (APPA).

3. LAAC/6/2021 RATIFICACIÓN DE INFORME FAVORABLE PARA DIC (POLÍGONO 6, PARCELA 132).

4. PSU/12/2022 IMPOSICIÓN DE LA 1ª MULTA COERCITIVA POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE RESTAURACIÓN DE LEGALIDAD.

5. PROY/20/2022 APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DENOMINADA "HABILITACIÓN DE AULA DE INFANTIL DE PRIMER CICLO" EN EL CEIP VELES E VENTS".



6. **PROY/21/2022** APROBACIÓN DE MEMORIA VALORADA DENOMINADA "HABILITACIÓN DE LOS EMPLAZAMIENTOS PARA LOS NUEVOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS "

Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local, y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 27/06/2022 14:08:02 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 27/06/2022 14:08:04 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO